

**SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., COMERCIO INTERNACIONAL
S.A.S. AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S., ANDRÉS
FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES
DE COLOMBIA S.A.
141302**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 a.m. del 18 de abril de 2024, por conexión virtual y de conformidad con el artículo 2.13 del Reglamento General del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, se reunió el Tribunal Arbitral encargado de dirimir las diferencias entre **SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S., ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS**, como parte Convocante, y **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, como parte Convocada; el cual está integradopor la doctora **LILIANA OTERO ÁLVAREZ**, árbitro único y **VANESSA LONDOÑO LÓPEZ**, secretaria.

La audiencia se desarrolló por medios virtuales, tal y como lo autorizan, entre otros, los artículos 23 de la Ley 1563 de 2020 y la Ley 2213 de 2022.

Informe secretarial

1. El día 11 de marzo de 2024 , mediante Auto No.31, el Tribunal fijó fecha para la audiencia de lectura del laudo el día 19 de abril de 2024 a las 2:30 de la tarde.

Fin del informe secretarial

AUTO No.33

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2024

Si bien es cierto que el Tribunal, mediante Auto No.31 de 2024 había fijado la fecha del 19 de abril para la audiencia de lectura del laudo, por cuestiones sobrevinientes le es forzoso cambiar dicha audiencia para el día 3 de mayo de 2024 a las 2:30 p.m.

**SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., COMERCIO INTERNACIONAL
S.A.S. AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S., ANDRÉS
FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES
DE COLOMBIA S.A.
141302**

En consideración a ello,

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia de lectura de laudo programada para el día 19 de abril de 2024 a las 2:30 p.m., y en su lugar, fijar la fecha del 3 de mayo de 2024 a las 2:30 p.m. para la celebración de la misma.

Notifíquese¹ y cúmplase

(Aprobada por medios electrónicos)

LILIANA OTERO ÁLVAREZ

Árbitra



VANESSA LONDOÑO LÓPEZ

Secretaria